

En el lugar de Legarda a iete de Octubre de
mil ochocientos ochenta y seis, reunido el Ayuntamiento en el lugar de Colombres, bajo la presidencia de D. Domingo Ybero Alcalde y D.
Marcos Arguñanir vecino de la villa de
Obanos, todos de comun acuerdo conforme
con, en que D. Marcos Arguñanir entraba de
de la fecha e gozar de las yerbas de que dispone
el Ayuntamiento, con el número de cien
cabezas de ganado lanar, pagando dos pesetas
por cada cabeza de las cien que se compromete,
aunque no tenga el número que ha
manifestado, cuyo pago deberá hacer en su
total o cien pesetas de presente y las otras
cien por el mes de Enero próximo venidero

Y para que conste firmen todos
con uno el Secretari de que certifica

Domingo Ybero Ybero Secretario

Dalberto Blau

Marcos Arguñanir

Domingo Ybero